



CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá, Agentes Registrados de **VITALIA CONSULTORES S.A.** (la "Sociedad"), una sociedad panameña existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, por este medio certificamos que:

1. La Sociedad fue incorporada por medio Escritura Pública No. 10629 del 2 de noviembre de 2006, emitida por la Notaria Pública Octava del Circuito de Panamá y debidamente registrada a Ficha 544101, Documento 1037286 el 8 de Noviembre 2006, en la Sección de Mercantil del Registro Público.
2. La Sociedad está vigente en la República de Panamá.
3. Los directores y dignatarios de la Sociedad son:

George Allen	Director y Presidente
Carmen Wong	Directora y Secretaria
Yvette Rogers	Directora, Vice - Presidenta y Tesorera
Jaqueline Alexander	Directora y Sub - Secretaria
Verna de Nelson	Directora y Sub - Secretaria

4. Que de acuerdo con la copia del certificado de acción que reposan en nuestros registros, el certificado fue emitido al siguiente accionista de la sociedad como sigue:

Certificados No.	Accionistas	Número de Acciones	Valor Nominal por cada acción
2	AURELIAN INDUSTRIES INC.	100	US\$100.00

5. **BUFETE MF & CO.**, es su Agente Registrado, con domicilio en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá.

Fecha el 27 de julio de 2012.



JOSETTE ROQUEMERT
Abogado
BUFETE MF & CO.



136 REPUBLICA de PANAMA
8084 * TIMBRE NACIONAL *
6718

3010.00

30 07 0945



10, LIC. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 9-94 (C)

CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 30 JUL 2012
Juan José Ferran Tejedor
LIC. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

2 El presente documento público

3 ha sido firmado por Juan José Ferran Tejedor

4 quien actua en calidad Notario

5 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

30 JUL 2012

6 EN Panamá 30 6 el día 30

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 44686

Sello/timbre 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



126 REPUBLICA de PANAMA
8024 * TIMBRE NACIONAL *
6713

≈002.00

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 -

QUE LA SOCIEDAD

VITALIA CONSULTORES S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 544101 DOC. 1037286 DESDE EL
OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1.) GEORGE ALLEN
- 2.) CARMEN WONG
- 3.) YVETTE ROGERS
- 4.) JAQUELINE ALEXANDER
- 5.) VERNA DE NELSON

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

- | | |
|-----------------|-----------------------|
| PRESIDENTE | : GEORGE ALLEN |
| VICE-PRESIDENTE | : YVETTE ROGERS |
| TESORERO | : YVETTE ROGERS |
| SECRETARIO | : CARMEN WONG |
| SUB-SECRETARIO | : JAQUELINE ALEXANDER |
| SUB-SECRETARIO | : VERNA DE NELSON |

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

(EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE A LAS 09:39:31 A.M.)

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 32977
NO. CERTIFICADO: 5 ANONIMA - 087395
FECHA: Lunes 23, Julio DE 2012
// GLJOPA20 //

Elizabeth Quijada R
ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- 2 ha sido firmado por *Elizabeth Quijada R*
- 3 quien actua en calidad *Notario*
- 4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

- 5 EN Panama 6 el dia 3 0 JUL 2012
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 44690
- 9 Sello/timbre 1n Firma *[Signature]*



Esta Autorización implica responsabilidad en cuanto al contenido.

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DNY FE que las copias que en..... Dos (2).....
fuesen otorgadas, guardan relación y exactitud con
el documento que me fue exhibido..

.Quito, a

15 ENE 2013

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO



Dr. Jaime Espinoza Cabrera